PARRAL, 09 Septiembre 2022

DECRETO EXENTO N° 4113 **,**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, y decreto exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del decreto exento N° 2591, que delega como Alcaldesa subrogante, por orden de prelación a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento N° 3.758 de fecha 22 de Agosto del 2022 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida "Servicio desarrollo de evento para jornada de capacitación en temáticas actuales silvoagropecuarias" ID 2595-97-L122.
10. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibida de fecha 31 de Agosto del 2022.
11. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** es necesario el "Servicio desarrollo de evento para jornada de capacitación en temáticas actuales silvoagropecuarias" ID 2595-97-L122, de acuerdo a las características señaladas en Especificaciones Técnicas.
2. **Que,** según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "Servicio desarrollo de evento para jornada de capacitación en temáticas actuales silvoagropecuarias" ID 2595-95-L122, al proveedor FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE RUT N°8.092.954-4, ya que, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada como "Servicio desarrollo de evento para jornada de capacitación en temáticas actuales silvoagropecuarias", ID 2595-97-L122, al proveedor FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE RUT N°8.092.954-4, por el monto de dos millones de pesos $ 2.000.000 IVA Incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta 215-22-08-999-000-000 A-G (4-13-1).
3. **DECLÁRESE ADJUDICADA,** en el portal mercado público **www.mercadopublico.cl** , el proceso de licitación correspondiente ID N°2595-97-L122, para la licitación pública denominada "Servicio desarrollo de evento para jornada de capacitación en temáticas actuales silvoagropecuarias**".**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

MMHT/ARC/EGH/RRV/PCA/rtm
DISTRIBUCION:
1.-Partes. (Copia digital).
2.-Adquisiciones (copia digital).
3.-Control (copia digital).
4.-SECPLAN (copia digital).

JEFA ADQUISICIONES	DIRECTOR ADQUISICIONES (S)	DIRECTOR CONTROL
PAOLA CASTILLO AGURTO	ROBERTO ROSAS VILLARROEL	ENRIQUE GÓMEZ HOFFER

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

"Servicio desarrollo de evento para jornada de capacitación en temáticas actuales silvoagropecuarias"

1° llamado licitación pública N ° 2595-97-L122

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 31 de agosto de 2022.
2.- APERTURA DE OFERTAS: 31 de agosto de 2022.
3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 2
4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

N ª	OFERENTE	RUT
1.-	FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE	8.092.954-4
2.-	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1).

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3).

d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4).

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	**Anexo Económico**	**Anexos Administrativos**
1.-	FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE	Oferente ingresa anexo económico completo, sin observaciones.	Oferente ingresa la totalidad de anexos administrativos, sin observaciones.
2.-	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	Si bien oferente ingresa anexo económico, pero no se ajusta a los requerimientos establecidos en bases administrativas.	Oferente ingresa la totalidad de anexos administrativos, pero no se ajusta a los requerimientos establecidos en bases administrativas.

II.- OFERTAS RECHAZADAS:

Oferente	MOTIVO DE RECHAZO
PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	Oferente no se ajusta a requerimientos técnicos y/o administrativos establecidos en bases administrativas y en especificaciones técnicas, no pudiendo ser evaluada su oferta.

III.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Comisión evaluará las ofertas considerando los siguientes factores:

Descripción Factores de la Evaluación	Ponderación
Precio	35%
Calidad Técnica	30%
Patente Municipal	20%
Comportamiento Base	15%
Total	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

CRITERIO	PONDERACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Precio (35%)	**35%**	Se dará prioridad al menor precio por cada propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: $\frac{\text{Precio menor ofertado en toda la propuesta}}{\text{Precio ofertado a evaluar}} \times 7$
Calidad Técnica (30%)	**30%**	Para la Evaluación de la calidad técnica, documento en formato a libre elección por lo que se considerará el siguiente requisito:

<table>
<tr><td></td><td></td><td>OFERENTE PRESENTA FOTOGRAFÍAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TIPO DE ESTRUCTURA Y SERVICIO SOLICITADO:
Nota 7: Si el Oferente presenta archivo completo de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas dadas en términos de referencia
Nota 4: Si el Oferente presenta archivo incompleto o si falta aguín detalle de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas dadas en Términos de Referencia
Nota 1: Si el Oferente no presenta archivo adjunto.</td></tr>
<tr><td>Patente Municipal (20%)</td><td>20%</td><td>Oferente deberá acreditar la Patente Municipal al día, con la finalidad de acreditar su giro de acuerdo al rubro que posee.
<table><tr><td>Presenta Patente Municipal al día</td><td>7.0</td></tr><tr><td>No presenta Patente Municipal al día</td><td>1.0</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Comportamiento Base (15%)</td><td>15%</td><td>Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:
<table><tr><th>Comportamiento base</th><th>Nota</th></tr><tr><td>100%</td><td>7.0</td></tr><tr><td>99 % a 89 %</td><td>5.0</td></tr><tr><td>88% a 78%</td><td>3.0</td></tr><tr><td>77% o menor</td><td>1.0</td></tr></table></td></tr>
</table>

IV.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio (20%)

	Oferente	**Valor Oferta**	**Nota**	**Factor (Nota x 35%)**
1.-	FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE	$ 2.000.000(IVA Incluido)	7,0	2,45

b) Calidad Técnica (30%)

	Oferente	**Observaciones**	**Nota**	**Factor (Nota x 30%)**
1.-	FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE	Oferente no adjunta documento detallando fotografías de la infraestructura y del servicio solicitado.	1.0	0.3

c) Patente Municipal (20%)

	Oferente	**Observaciones**	**Nota**	**Factor (Nota x 20%)**
1.-	FRANCISCO JAVIER	Oferente no adjunta Patente	1.0	0.2

	BLANCO BAUERLE	Municipal Vigente		

d) Comportamiento base (15%)

	Oferente	Comportamiento base	Nota	Factor (Nota x 15%)
1.-	FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE	100% (5/5)	7,0	1,05

V.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	Oferentes	Precio	C.T	PM	C.B	Nota
1.-	**FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE**	**2,45**	**0,3**	**0,2**	**1,05**	**4,0**

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el proponente **FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE RUT N°**8.092.954-4, Para la licitación pública N° 2595-97-L122 denominada **"Servicio desarrollo de evento para jornada de capacitación en temáticas actuales silvoagropecuarias"**, es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral. Por lo tanto se puede sugerir a la alcaldesa adjudicar por un monto total de **dos millones de pesos $ 2.000.000 IVA Incluido.**

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Parral, 05/09/ 2022.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la licitación pública indicada a continuación:

NOMBRE: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE EVENTO PARA JORNADA DE CAPACTIACION EN TEMÁTICAS ACTUALES SILVOAGROPECUARIAS"

- **ITEM PRESUPUESTARIO:**

215.22.08.999.000.000 "Otros" (4-13-1)

MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: $2.000.000. Impuesto Incluido

PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZA
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 02 de Septiembre de 2022.-